



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO QUE PROMUEVEN Y FORTALECEN LA INDUSTRIA EDITORIAL, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2018.

Por Orden de 29 de junio de 2018, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 7 de julio de 2018, se convocaron subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial, correspondientes al año 2018.

En el apartado noveno de dicha Resolución se establece que la Directora General del Libro y Fomento de la Lectura designará a tres funcionarios de carrera del Ministerio de Cultura y Deporte. Asimismo participarán en la Comisión de Valoración hasta tres representantes de las Comunidades Autónomas, designados según los criterios aprobados por la Conferencia Sectorial de Cultura. Así, habida cuenta de la necesaria transparencia y objetividad de todo procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, este centro directivo considera necesario identificar a las personas que formarán parte de la comisión de valoración correspondiente.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

Primero.- Designar a los miembros de la Comisión con la siguiente composición:

Presidenta: Dña. Olvido García Valdés, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.

Vicepresidenta: Dña. Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

- D^a. Teresa Reyna Calatayud, Consejera Técnica de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- D^a Paloma Peña Sánchez de Rivera, Jefa de Área de Promoción del Libro y la Lectura de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- D^a. Sara Bermúdez Romero, Jefa de Servicio de Promoción del Libro de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- D. Pedro Valverde Ogallar, representante de la Comunidad de Madrid.



- D. Antonio Moreno Montañés, representante de la Comunidad Autónoma de Valencia.
- Dña. Sonia M^a Gil Bonilla, representante de la Ciudad de Melilla.

Secretario: D. David García Rivas, Subdirector General Adjunto de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Lo que se hace público conforme al apartado b del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de octubre de 2018

La Directora General

Olvido García Valdés